

ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Quienes suscriben Diputada Engracia Morales Delgado, Diputada Maribel Cervantes Hernández y Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona, integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios de esta LXV Legislatura Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 46 y 54 fracción XLI de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III, y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de Acuerdo por medio del cual se declara el 18 de Diciembre, como el Día del Migrante Tlaxcalteca, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Desde la antigüedad el ser humano ha estado en constante tránsito, algunas personas se desplazan en busca de trabajo u oportunidades económicas, para reunirse con sus familiares o para estudiar. Otros se van para escapar de conflictos, persecuciones, del terrorismo o de violaciones o abusos a gran escala de los derechos humanos. Algunos lo hacen debido a los efectos adversos del cambio climático, desastres naturales u otros factores ambientales.

Las Naciones Unidas definen a un migrante internacional como cualquier persona que ha cambiado su país de residencia. Esto incluye a todos los migrantes, independientemente de su situación legal o de la naturaleza o el motivo de su desplazamiento.

En la actualidad, el número de personas que vive en un país distinto de su país natal es mayor que nunca. Según la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA), en 2024, se estimó que el número de migrantes internacionales en todo el mundo era de casi 304 millones, cifra que casi se ha duplicado desde 1990. Los migrantes internacionales representan aproximadamente el 3,7% de la población mundial, en comparación con el 2,9% en 1990. Las mujeres migrantes constituían el 48% de los migrantes internacionales.

En la Agenda 2030, los Estados Miembro reconocen expresamente que “la migración internacional [...] requiere respuestas coherentes e integrales, y se compromete a cooperar internacionalmente para garantizar una migración segura, ordenada y regular que implique el pleno respeto de los derechos humanos y el trato humano a migrantes, independientemente del estado migratorio de los refugiados y de las personas desplazadas”

2.- De acuerdo con las cifras de migración internacional del Censo de Población y Vivienda 2020, entre marzo del 2015 y marzo del 2020, se fueron a vivir a otro país 802 mil 807 personas. Las entidades con mayor salida de habitantes fueron Guanajuato (7.8%), Jalisco (7.5%) y Michoacán (6.3%); mientras que Tlaxcala fue la tercera entidad con menor migración de personas (0.6%).

En la actualidad, según estudios realizados por diversas instituciones de los Estados Unidos de Norteamérica, alrededor de 12 millones de migrantes mexicanos de primera generación viven en el país vecino del norte, lo que equivale a un 28% del total de la población de inmigrantes residentes en dicho país; además de lo anterior existen aproximadamente 25 millones de personas que, si bien han nacido en los Estados Unidos, son considerados de segunda o tercera generación, es decir,

son nacidos de padre o madre mexicanos; lo anterior suma la cantidad aproximada de 40 millones de personas que han emigrado a los Estados Unidos pero que son de origen mexicano.¹

3.- La migración se puede conceptualizar a través de dos vertientes: la migración dentro del territorio nacional y la migración hacia el exterior. De acuerdo con datos del INEGI, el saldo neto migratorio interno en el periodo 2015-2020 fue del 1%, correspondiente a 211 mil 661 tlaxcaltecas que emigraron a otro estado y 210 mil 269 mexicanos que decidieron vivir en Tlaxcala.

Por su parte, la población de 5 años y más que en marzo del 2015 residía en un municipio, entidad federativa o país diferente al de su residencia actual en 2020, fue de 66 mil 448 personas, las cuales migraron para buscar trabajo (5,045); cambio u oferta de trabajo 7,615; reunirse con la familia, 26,241; se casó o unió, 10,930; estudiar, 2,895; por inseguridad delictiva o violencia, 3,307; por desastres naturales, 199; y deportación, 156.

Entre 2018 y 2023 Estados Unidos de América (EE.UU.) continuó siendo el principal origen de la población inmigrante en México (67.8 %), pero se incrementó el porcentaje de inmigrantes procedentes de Guatemala, Honduras y Colombia.

4.- Ahora bien, los tlaxcaltecas que migran al exterior, en su mayoría, al no contar con documentación legal para su estancia en otro país y desconocer sus derechos, se enfrenta en su tránsito hacia otras latitudes a riesgos que ponen en peligro la vida (secuestro, trata de personas, agresiones, extorsión, privación de la

¹ Pew Hispanic Center tabulations of 2008 American Community Survey <http://pewhispanic.org/files/factsheets/foreignborn2008>

vida) y a un destino incierto, una vez que logran cruzar la frontera, ya que en general existe una falta de atención por parte de los consulados, así como discriminación y criminalización por la sociedad, a causa de su condición de migrante.

Entre 2015 y 2020, los diez principales municipios de expulsión de personas migrantes tlaxcaltecas fueron: -Apizaco -Tlaxcala -Ixtacuixtla de Mariano Matamoros -Tlaxco -Chiautempan -Calpulalpan -Yauhquemehcan -Nativitas - Hueyotlipan -Tetla de la Solidaridad

En el 2019 las representaciones de México en Estados Unidos emitieron 5 mil 839 matrículas consulares para población tlaxcalteca. Los principales estados de residencia fueron California, Nueva York, Texas, Illinois, Nueva Jersey, Connecticut, Florida, Indiana, Georgia, Wyoming, Oregón, Pensilvania y Carolina del Norte, entre los más representativos.

Los principales estados de residencia para las y los migrantes tlaxcaltecas fueron California, Nueva York e Illinois, al concentrar el 25.1, 19.9 y 8.2%, respectivamente, de las matrículas consulares emitidas para Tlaxcala en 2020.

A nivel nacional, en la última década el retorno de personas migrantes mexicanas desde el exterior ha disminuido progresivamente, tendencia que, a nivel estatal, también se ha observado en Tlaxcala. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, mientras que en el quinquenio 2005-2010 se estima que retornaron desde el extranjero a Tlaxcala 6 339 personas, para el quinquenio 2015-2020 esta cifra pasó a 2195, lo que representa una disminución de 65.4% entre esos quinquenios. A nivel nacional, Tlaxcala se ubica en el lugar número 29 en términos

de población de cinco años o más nacida en México que hace un lustro residía en el extranjero y que en el periodo de referencia retornó para residir en el país.

De acuerdo con los datos del CONAPO, publicados en el Anuario de Migración y Remesas México 2021, entre marzo del 2015 y marzo del 2020, 802 mil 807 personas migraron de México hacia otro país, mientras que para el estado de Tlaxcala, fue de 4 mil 967 personas emigrantes, de los cuales el 28.8% eran mujeres y el 71.2% hombres.

5.- Es importante mencionar que el envío de remesas es un mecanismo cada vez más relevante para la transferencia de recursos desde de los países desarrollados hacia los países en vías de desarrollo. México se ha caracterizado por ser el principal país receptor de remesas, siendo para esta economía la segunda fuente de divisas, sólo por debajo de las generadas por la exportación de petróleo.

El aumento en el número de envíos al país representa una fuente importante de ingresos para muchas familias, al tiempo que contribuye al desarrollo económico, siendo para esta economía la segunda fuente de divisas, sólo por debajo de las generadas por la exportación de petróleo.

La historia de las remesas en México está estrechamente ligada a la migración de mexicanos a Estados Unidos y a la evolución económica de ambos países. Aquí un resumen de su desarrollo:

Orígenes y primeros flujos (Siglo XIX – 1950 s)

- A finales del siglo XIX y principios del XX, los trabajadores mexicanos comenzaron a migrar a Estados Unidos para trabajar en la agricultura, la

construcción y la industria ferroviaria. Sin embargo, en esta etapa, las remesas no eran un fenómeno masivo.

- En los años 1940s, con el Programa Bracero (1942-1964), miles de mexicanos fueron contratados temporalmente para trabajar en el campo estadounidense. Muchos enviaban dinero a sus familias en México.²
- Con la entrada en vigor del TLCAN (1994), la economía mexicana experimentó cambios estructurales, pero la pobreza en muchas regiones impulsó más migración.
- En los 2000, las remesas se convirtieron en una de las principales fuentes de ingresos para México, superando incluso la inversión extranjera directa en algunos años.
- El uso de bancos y empresas de transferencias creció, facilitando los envíos de dinero.
- Durante la pandemia de COVID-19 (2020-2021), las remesas alcanzaron niveles récord. Esto se debió a los estímulos económicos en EE.UU. y al fuerte compromiso de los migrantes con sus familias en México.
- En 2023, las remesas superaron los \$60 mil millones de dólares, consolidándose como una de las principales fuentes de ingresos para el país.

En el 2020, las remesas enviadas por los migrantes a México llegaron a un nuevo máximo histórico, al alcanzar 40.6 mil millones de dólares, lo que representó un crecimiento anual del 11.4%. La gran mayoría de las remesas provino de Estados Unidos, el 95.5%; se enviaron vía transferencia electrónica, el 98.9%; y fueron recibidas mediante instituciones no bancarias, el 77.1%.

² <https://amcpdf.org.mx/remesas-en-el-p-i-b-en-mexico/>

En Tlaxcala, a diferencia del comportamiento nacional, en el 2019 el flujo de remesas experimentó una disminución del 4.8% en términos nominales, al pasar de 257 millones de dólares a 244 millones de dólares en el 2020, cifra que representó el 0.6% del valor nacional, lo que posiciona a la entidad en el lugar 28 a nivel nacional. La dependencia de las remesas en la economía estatal ha representado en promedio el 4.2% del PIB, lo cual en el contexto nacional ubica al estado en la posición número 16.

Los hogares tlaxcaltecas que recibieron remesas del exterior en el 2020 fueron cerca de 10 mil, lo cual representa el 2.9% del total de hogares de la entidad. Los municipios en los que se concentra principalmente el flujo de divisas son: Apizaco (24.16%), Tlaxcala (15.98%), Zacatelco (11.68%), Chiautempan (10.61%), Tlaxco (8.3%), Calpulalpan (6.03%), Huamantla (5.56%), Nanacamilpa de Mariano Arista (4.25%), Teolocho (3.39%), Nativitas (2.84%), San Pablo del Monte (1.82%), y el Carmen Tequexquilita (1.1%).

Ahora bien, cabe destacar que, para 2021, de acuerdo con datos del Banco de México (Banxico, 2021), Tlaxcala recibió un monto anual de \$317 millones de dólares estadounidenses. Los principales municipios de pago de remesas para 2021 fueron Apizaco, al captar 23.2% del total, seguido de Tlaxcala (15.3%) y Zacatelco (11.8%). Estos tres municipios, conjuntamente, concentraron 50.4% del total de remesas recibidas durante 2021 en el estado.³ De lo anterior, el 61.8% de los adultos receptores de remesas fueron mujeres y un resultado semejante se observó en las seis regiones del país. La región con la mayor participación de mujeres en el total de adultos receptores fue la Centro Sur y Oriente con 69.5%. Por

3

https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/foros_regionales/estados/centro/info_diag_F_centro/diag_Tlaxcala.pdf

lo que en la región que agrupa al Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Veracruz, dos de cada tres adultos beneficiarios de remesas fueron mujeres.

Las remesas tienen un impacto positivo en la economía en varios niveles.

Sus principales beneficios son:

1. Aumento del consumo y dinamización de la economía
 - Las familias que reciben remesas tienen mayor poder adquisitivo, lo que impulsa el consumo en sectores como alimentos, vivienda, salud y educación.
 - Este gasto beneficia a negocios locales y fomenta la actividad económica, especialmente en comunidades rurales y pequeñas ciudades.
2. Reducción de la pobreza y desigualdad
 - Las remesas son una fuente crucial de ingresos para cientos de familias ayudando a mejorar su calidad de vida.
 - Estudios muestran que las remesas han reducido la pobreza extrema en diversas regiones del país.
3. Estabilidad macroeconómica y fortalecimiento del peso
 - Las remesas aportan divisas extranjeras a México, lo que ayuda a mantener la estabilidad del peso frente al dólar.
 - También equilibran la balanza de pagos, compensando déficits en otros sectores como la inversión extranjera o el comercio.
4. Apoyo en momentos de crisis
 - Durante la crisis del 2008 y la pandemia del 2020, las remesas aumentaron y ayudaron a muchas familias a sobrellevar la difícil situación económica.
 - Funcionan como una especie de seguro financiero para muchas comunidades vulnerables.

5. Fomento del sector financiero y la digitalización

- Muchas personas han comenzado a usar cuentas bancarias y aplicaciones de pago digital para recibir remesas, lo que promueve la inclusión financiera.
- Empresas, fintech y bancos han desarrollado nuevas herramientas para facilitar los envíos y reducir costos.

6. Impulso a sectores estratégicos

- Las remesas han permitido inversiones en vivienda, educación y pequeños negocios, ayudando a desarrollar economías locales.

6- A nivel internacional la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se proclama al 18 de diciembre como el Día Internacional del Migrante. En diversas entidades federativas de nuestra nación, se ha reconocido al impulso y aportación que han generado y que siguen generando en cada uno de los hogares dependientes de personas migrantes; de los que podemos mencionar algunos ejemplos:

Michoacán de Ocampo: Entidad que mediante Decreto Administrativo publicado en el Periódico Oficial del doce de diciembre de dos mil tres, se decretó el día trece de diciembre como el "Día del Migrante Michoacano", mismo que se conmemora cada año.

Zacatecas: En la Ley de Atención de los Zacatecanos Migrantes y sus familias, se establece el nueve de septiembre el Día del Migrante Zacatecano.

Durango: Se conmemora cada catorce de diciembre como el Día del Migrante Duranguense.

Puebla: con fecha tres de diciembre de dos mil doce, se publicó el Decreto del Congreso del Estado de Puebla, por virtud del cual se instituye el dieciocho de diciembre de Migrante Poblano.

Con base en lo anterior, esta Comisión Ordinaria considera oportuno, justo y loable, declarar el 18 de diciembre como el Día del Migrante Tlaxcalteca, lo anterior como un acto de para reconocer a las personas tlaxcaltecas que abandonaron su tierra de origen, migraron a otro país con una cultura diferente, paisanos que han sido víctimas de discriminación laboral y por el color de la piel, seres humanos que se arriesgaron a empezar de cero por el bien de los suyos, que huyeron de la pobreza o quizás de la violencia, orgullosos de sus orígenes, comprometidos con su lugar de origen y que como se ha justificado, desde hace varias décadas contribuyen a la economía de nuestra entidad de manera exponencial, generando desarrollo, bienestar y prosperidad en cientos de hogares tlaxcaltecas.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos presentar la siguiente iniciativa con:

**PROYECTO
DE
ACUERDO**

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 46 y 54 fracción XLI de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III, y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; se declara el 18 de diciembre de cada anualidad, como el Día del Migrante Tlaxcalteca.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Parlamentario de este Congreso para que notifique el presente Acuerdo a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Tlaxcala, así como a los sesenta Ayuntamientos, a efecto de que, dentro del ámbito de su competencia realicen la conmemoración respectiva.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

Comisión de Asuntos Migratorios

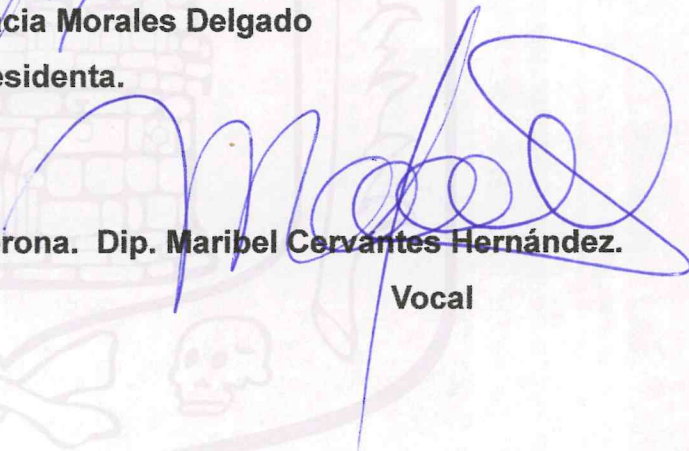


Diputada Engracia Morales Delgado
Presidenta.



Dip. María Ana Bertha Mastranzo Corona. Dip. Maribel Cervantes Hernández.

Vocal



Vocal